

BASES “NAVIDAD EN TU BARRIO”

La Municipalidad de Ñuñoa, a través de PROMUEVE - Departamento de Fomento Productivo, ha habilitado entre el 11 y el 24 de diciembre, el período para que los diferentes barrios de nuestra comuna realicen actividades para sus emprendedores/as y vecinos/as en el marco de las fiestas de fin de año en bienes nacionales de uso público de sus respectivos barrios.

Los horarios de funcionamiento de las ferias serán los siguientes:

- Desde las 16.00 hrs. hasta las 23.30 hrs.

Las solicitudes serán ingresadas por las JJVV, u otra organización con domicilio en el barrio a solicitar.

Se priorizarán solicitudes realizadas por Organizaciones Territoriales y a quienes estén en alianzas con otras agrupaciones del territorio y a quienes tengan alianzas con otras agrupaciones de la comuna.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

1.-El principal requisito será que los participantes sean vecinos de la comuna, y se les solicitará registro social de hogares como verificador.

2.-Cada Organización debe proponer diseño y duración de su actividad. Las solicitudes serán sin pre-requisito de duración, días y espacios: privilegiando que cada solicitante proponga el diseño y duración de su actividad.

3.-Adjuntar todos los documentos solicitados en correcta forma y contenido. Deben respetarse los formatos adjuntos y las fechas de vigencia de los documentos legales (máx. 60 días de antigüedad desde la fecha de inicio de la convocatoria).

CONSIDERACIONES

La Municipalidad no habilitará conexiones eléctricas sin las respectivas autorizaciones SEC.

No se permitirá el uso de áreas verdes.

No se permitirá manipulación/producción de alimentos en el lugar. Sólo se permitirá la venta de productos alimenticios debidamente rotulados, con permisos sanitarios y que no requieran refrigeración (cada emprendedor/a debe contar con las autorizaciones para la comercialización de sus productos)

¿CUÁNDO PUEDEN POSTULAR Y DÓNDE?

La publicación de la convocatoria inicia el 11 de noviembre y estará disponible hasta el domingo 24 de noviembre (23.59 hrs.).

¿DÓNDE SE POSTULA Y QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

Las solicitudes deben ser ingresadas en formulario online habilitado desde PROMUEVE y difundido en redes municipales.

Deben adjuntar:

Todos los Documentos solicitados en el formulario:

- Cédula de Identidad Postulante
- Certificado de Vigencia de la Organización y su Directiva
- LISTADO de participantes
- Croquis del lugar solicitado, identificando claramente ubicación y número de los stand
- Carta tipo de compromiso del correcto uso del lugar
- Certificado de Vigencia de la Organizaciones en alianza
- Carta Compromiso del Uso del espacio
- Adjuntar fotos/documentos de versiones anteriores del evento (en caso que corresponda)

¿CUÁNDO SE SABRÁN LAS FERIAS APROBADAS?

La semana del 25 de noviembre 2024 se notificarán resoluciones.

VALOR

La actividad no tiene costo municipal asociado.

FORMATOS DE DOCUMENTOS:

- [Carta de Alianzas de agrupaciones](#)
- [Listado de Participantes](#)
- [Carta de compromiso de uso del espacio](#)